



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01071** - 2014-A/MPMN

Moquegua, **10 SET. 2014**

VISTOS.- El Memorándum Nº 060-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 840-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Proveído Nº 5263-2014-GPP/GM/MPMN, Informe Nº 1423-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre Autorización para Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2014, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 01444-2013-A/MPMN, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014;

Que, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", artículo 42º "Incorporación de mayores Fondos Públicos", numeral 42.1 establece: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se genera como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, de acuerdo a la normatividad contenida en la Ley Nº 29230, D.S. Nº 147-2008-EF, D.S. Nº 248-2009-EF y D.S. Nº 133-2012-EF, se establece las disposiciones generales y especificaciones referentes al impulso de la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado;



Que, en el marco de la ley de Obras por Impuestos, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto mediante Convenio de Cooperación suscrito al amparo de lo establecido en la ley 29230 y su Reglamento, el Convenio de Inversión Pública Local Nº 002-2012-MPMN, y su Adenda al Convenio de Inversión Nº 002-2012-MPMN, formalizada con la Empresa Southern Perú Cooper Corporation, mediante el cual la empresa se compromete y obliga con la Municipalidad a financiar y ejecutar la infraestructura del proyecto con Código SNIP Nº 192564 "Mejoramiento y Ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles Zona 03 del Centro Poblado de San Francisco del Distrito de Moquegua";

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 938-2014-A/MPMN de fecha 14 de Agosto del 2014 se incorporó en el presupuesto institucional para emisión parcial de CIPRL del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles Zona 03 del Centro Poblado de San Francisco del Distrito de Moquegua" por un monto ascendente a S/. 9'977.077 nuevos soles;



Que, con Memorándum Nº 060-2014-GPP/GM/MPMN, de fecha 03 de Setiembre del 2014 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda que deberá incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego del año fiscal 2014, bajo acto resolutorio por el titular del pliego, desagregada según la Nota de Modificación presupuestaria en el nivel Institucional; tal como lo indica el Especialista en Endeudamiento y Tesoro Público, a efecto de emitir el CIPRL parcial del Convenio con Southern Perú Cooper Corporation, Ley Nº 29230 del Proyecto con Código SNIP Nº 192564 "Mejoramiento y Ampliación de pistas, veredas, graderías, muros de contención de las calles Zona 03 del Centro Poblado de San Francisco del Distrito de Moquegua";

ce



RES. N°

01071 - 2014-A/MPMN

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y las visaciones correspondientes;

Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de la región Moquegua para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/. 6'622,776.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

DEL INGRESO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos de Operaciones oficiales de Crédito
RUBRO	: 19. Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito.
Específica de Ingreso	: 1.8.2.1.2.4 Certificado de Inversión Pública Regional y Local
	S/. 6'622,776.00
Monto Total de Ingresos	S/. 6'622,776.00

DEL EGRESO:

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 180101 Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos de Operaciones oficiales de Crédito.
RUBRO	: 19. Recursos de Operaciones oficiales de Crédito.
PROYECTO	: 2.215933
Genérica de Gasto	: 2.6
Total Rubro	: S/. 6'622,776.00
Total fuente de Financiamiento	: S/. 6'622,776.00

El desagregado del Ingreso y Gasto, se detalla en el Formato N° 01-GL, Nota de Modificación Presupuestaria N° 01067, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000001067
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : PENDIENTE
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/09/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA INCORPORACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE
TIPO RECURSO : ENDEUDAMIENTO INTERNO (SPCC - SUCURSAL PERU)
B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002	2215933	6000002	15	036	0074		VIAS URBANAS
	0073	0023174					SUPERVISION Y MONITOREO PROYECTOS DE INVERSION
	19	B					RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
		6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			2.6.2				CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
			2.6.2.3				OTRAS ESTRUCTURAS
			2.6.2.3.2				INFRAESTRUCTURA VIAL
			2.6.2.3.2.3				COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
						TOTAL	0 6,622,776

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19									RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
	1.8							0	ENDEUDAMIENTO
	1.8.2							0	ENDEUDAMIENTO INTERNO
	1.8.2.1							0	CREDITOS INTERNOS
	1.8.2.1.2							0	OTROS CREDITOS INTERNOS
	1.8.2.1.2.4							0	CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL
								TOTAL	0 6,622,776



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

